



Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial.

Facultad de Filosofía y Letras.

Curso Académico 2013-2014

GESTIÓN CULTURAL Y ACTIVIDADES EN LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER



Xesús Vázquez
Sin título, 1987
Acuarela y tinta sobre papel

Trabajo Final de Máster
Autora: Talía Romero Martínez
Director: Doctor Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia

INDICE

Resumen	3
1. Introducción y justificación.....	4
2. Aproximaciones al sistema portuario español.....	5
2.1 Marco jurídico del sistema portuario.....	5
2.2 Organización del sistema portuario: los órganos públicos portuarios.....	6
2.3 Organismo Público Puertos del Estado.....	8
2.4 Las Autoridades Portuarias.....	8
2.4.1 Competencias y funciones.....	9
2.4.2 Actividades culturales y su situación dentro de la AP.....	10
2.5 Otras Autoridades portuarias que llevan a cabo actividades culturales.....	13
3. Gestión Cultural.....	16
3.1 Definición de conceptos.....	16
3.2 Sectores y ámbitos de actuación de la gestión cultural.....	17
4. Departamento de Actividades Culturales de la APS.....	19
4.1 La integración Puerto - Ciudad.....	19
4.2 Objetivos generales.....	19
4.3 Actividades culturales: exposiciones 2014.....	21
4.4 Actuaciones realizadas en las prácticas.....	25
4.4.1 Actividades de gestión.....	25
4.4.2 Palacete del Embarcadero.....	26
4.4.3 En el Centro de Arte de Faro Cabo Mayor.....	29
5. Conclusiones y valoración.....	34
Agradecimientos.....	37
ANEXOS.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	47

Resumen

Con este trabajo se pretende hablar de la gestión desarrollada por la Autoridad Portuaria de Santander, en materia de Cultura. A tal fin se explicará qué misión tienen los organismos públicos llamados Autoridades Portuarias y las competencias de los mismo así como su funcionamiento, hasta llegar a la materia concreta que nos confiere que son las actividades culturales y su situación dentro del organigrama de la Autoridad Portuaria de Santander. También me interesa ver qué otras Autoridades Portuarias a nivel nacional llevan a cabo este tipo de actividades.

En otro punto quiero definir el concepto de gestión cultural en general y los diferentes ámbitos que la engloba para, a continuación, tratar las tareas que se han venido desarrollando durante mi estancia en las prácticas. Asimismo, hablaré del archivo del departamento y de los documentos que lo conforman.

Finalmente, en un último punto, se desarrollarán las conclusiones y alguna opinión personal.

Abstract

This study concerns the work of the Santander Port Authority (hereafter APS) in the field of culture. First I will explain the purpose, responsibilities and functions of Port Authorities in general, and then the cultural activities of the Port Authority of Santander and their place in its administrative structure. We will also see which other Port Authorities in Spain carry out these kinds of activities.

In the next section I will address the concept of cultural management in its various facets, and then describe the kind of work I did as a trainee. I will also describe the department's archive and the documents it contains.

I will end with conclusions and some personal opinions.

1.Introducción y justificación

La elaboración del presente Trabajo Final de Máster (en adelante TFM) corresponde con el Módulo 4 del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial de la Universidad de Cantabria, que corresponde con la última fase del plan de estudios del curso 2013-2014. Según establece la normativa de la Universidad, en esta última fase del master el alumno debe demostrar que puede diseñar un método de trabajo propio y autónomo y tiene que saber aplicar la formación adquirida en los tres módulos anteriores. Por ello, a lo largo de la memoria de prácticas, trataré de hacer referencia a asignaturas y contenidos vistos en las clases del máster.

Mi TFM es una memoria de las prácticas externas realizadas en la Autoridad Portuaria de Santander, en el Departamento de Actividades Culturales. De acuerdo con la orientación profesional del máster, el objetivo de las prácticas es el de completar la formación del alumno, para que este tenga una experiencia laboral y aplicar los conocimientos adquiridos, así como las competencias académicas y profesionales, genéricas y específicas propias del máster. El motivo de la realización de mi trabajo de prácticas en dicha institución es porque quería seguir formándome en diferentes ámbitos de la gestión cultural y aprender sobre organización, gestión y coordinación de exposiciones de arte contemporáneo. Dichas prácticas fueron tutoradas por Carlos Limorti, Jefe del Departamento de Actividades Culturales y Saulo Rodríguez Lajusticia, Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, quienes han sido los encargados de supervisar la realización de las prácticas y la elaboración de mi memoria.

La presente memoria de prácticas recoge por tanto la actividad desarrollada durante mi periodo de prácticas, llevadas a cabo desde finales de enero a finales de mayo, sumando un total 350 horas de trabajo. El número de horas fijadas por la normativa de TFM de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria para las prácticas externas es de 250 horas, no obstante yo decidí ampliar mis prácticas, al encontrarme muy cómoda trabajando allí, con el equipo de trabajo y porque estaba aprendiendo mucho, que es el objetivo último que perseguía, así en el punto tercero de mi trabajo, me centro en las actuaciones llevadas durante mis prácticas. También quise seguir trabajando allí porque estaba conociendo gente muy interesante, relacionada con el mundo de la gestión cultural en Santander y también estaba cumpliendo con ese otro objetivo que me había propuesto.

Para el desarrollo del trabajo he querido revisar alguna memoria de prácticas de compañeros que habían realizado las mismas prácticas antes que yo a fin de seguir alguna línea de investigación propuesta por ellos, pero dichos estudios están excluidos de consulta, tal es el caso de la *Memoria de Prácticas de la Autoridad Portuaria de Santander* de Carla Martínez Tapia. También he consultado la *Memoria de Practicas en la empresa de gestión cultural ACDOS* de Eduardo García Escudero y la *Memoria de Prácticas en el Archivo Municipal de Santander* de Álvaro Fernández Roiz.

2. Aproximaciones al sistema portuario español

2.1 Marco jurídico del sistema portuario

El marco jurídico que regula el sistema portuario español es la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

Tras la aprobación de la primera ley de 1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, esta se ha venido modificando a través de los años, en 1997, en 2003, en 2010 y por último en 2011. Hasta llegar finalmente a la legislación estatal vigente hoy en materia portuaria que es el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante¹. Esta ley es de gran interés ya que haremos alusión a ella a lo largo de la primera parte de este trabajo. El resto de leyes y de reformas parciales acometidas en las mismas son importantes, pero no nos vamos a centrar en ellas, ya que un estudio más detallado de este tema sobrepasa el ámbito de este trabajo y nos estaríamos metiendo de lleno en temas de Derecho portuario.

Además de las anteriores, debido a la ubicación de los puertos en el litoral, esto exige tener en consideración la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas y el Real Decreto de desarrollo 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general de desarrollo y ejecución de la Ley de costas.

Por último, existe otra legislación que es la propia de las Comunidades Autónomas, y que en el caso de Santander es la ley 5/2004, de 16 de noviembre, de puertos de Cantabria². Esta ley es importante para que se vea el grado de autonomía que tienen los

¹Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. BOE núm. 253, de 20 de octubre de 2011 páginas 109456 a 109710 (255 págs.) (consultado 01/09/2014)

²Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. BOE nº 298 de 11 de diciembre de 2004 (consultado 01/09/2014)

puertos con respecto a la Administración General del Estado y el contenido que se desarrolla en la misma es importante ya que el Puerto de Santander y sus infraestructuras portuarias son una piezas clave en el desarrollo de la ciudad, al ser Santander una ciudad que da al mar y cuya historia está estrechamente vinculada con la evolución del puerto. No hay que olvidarse que con más de dos mil años de historia, el puerto sigue constantemente adaptándose y evolucionando a las nuevas necesidades y demandas de su entorno social.

Del mismo modo, toda la legislación enunciada relativa al sistema portuario español, es, desde mi punto de vista, necesaria porque con ella se pretende garantizar un crecimiento armónico de los puertos, siempre teniendo en cuenta la ordenación territorial y respetando el crecimiento de las ciudades, nuestro litoral y el medio ambiente. No debemos olvidarnos de que los puertos y su actividad son una fuente de ingreso y de intercambio imprescindible para nuestro país.

2.2 Organización del sistema portuario: los órganos públicos portuarios

Los Puertos marítimos en España según el artículo 3 *Puertos comerciales* del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante³ (en adelante TRLPEDM) se clasifican, atendiendo a su finalidad, en puertos comerciales y no comerciales. Los primeros son, aquellos puertos marítimos que debido a las características de su tráfico, reúnen unas “condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo que permiten que puedan desarrollarse actividades comerciales portuarias”. Con estas actividades nos referimos a la “carga, estiba, desestiba, descarga, transbordo y almacenamiento de mercancías, siempre que precise de la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas, así como tráfico de pasajeros, avituallamiento y reparación de buques”.

Por otra parte, no son puertos comerciales los puertos pesqueros, los puertos deportivos ni aquellos que sirven al exclusivo objeto de dar refugio a los buques en caso de temporal (y siempre que en éstos no se realicen operaciones comerciales).

Todos estos conceptos técnicos me fueron explicados en dos días que fui a visitar el interior del puerto y sus infraestructuras, visitas que realicé con ingenieros que me enseñaron y explicaron, *grosso modo*, el funcionamiento de dichas instalaciones, así

³Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. BOE núm. 253, de 20 de octubre de 2011, páginas 109456 a 109710 (255 págs.) (consultado 01/09/2014)

como las diferentes mercancías(graneles líquidos, graneles sólidos y mercancía en general) que mueve este puerto.



Imagen 1: Vistas de la subida al silo de cemento

Foto: Propia

Además, atendiendo a la distribución de sus competencias, en España existen dos tipos de puertos: de Titularidad Regional⁴ y puertos de Titularidad Estatal, centrándose en estos últimos esta primera parte de mi trabajo. Según establecen los artículos 12 *Puertos e instalaciones gestionadas por el Ministerio de Fomento* y artículo 13 *Gestión del TRLPEMM*, “la competencia sobre los puertos de interés general se atribuye en exclusiva a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, y se ejerce mediante un único modelo de gestión portuaria cuyos pilares son las Autoridades Portuarias, encargadas de la gestión directa de los puertos de interés general en régimen de autonomía, y Puertos del Estado, al que se encomienda la coordinación y control de eficiencia del sistema portuario”.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, tenemos tres características principales que definen los Puertos de Titularidad Estatal:

- Puertos de interés general
- Organismos públicos dependientes del Ministerio de Fomento
- Autonomía de gestión

⁴Deportivos, pesqueros o de refugio, con actividad comercial menor.

En la actualidad, el sistema portuario español de titularidad estatal, está integrado por 46 puertos de interés general, gestionados por 28 puertos de titularidad estatal, llamadas Autoridades Portuarias, cuya coordinación y control corresponde al Organismo Público Puertos del Estado, órgano dependiente del Ministerio de Fomento y que tiene atribuida la ejecución de la política portuaria del Gobierno.

2.3 Organismo Público Puertos del Estado

Antes de seguir con el análisis de las Autoridades Portuarias, me gustaría aclarar que el Organismo Público Puertos del Estado, tiene una situación administrativa particular. Según el artículo 16 *Denominación y naturaleza* del TRLPEMM, “este constituye una entidad de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LPGE), adscrito al Ministerio de Fomento. Y se regirá por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.

Si acudimos al mencionado artículo de la LPGE, vemos que Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público, por lo que, contrariamente a lo que su nombre nos indica, dicho organismo público no ha adoptado la naturaleza jurídica prevista para los organismos públicos, organismos autónomos o entidades públicas empresariales, recogidos en el capítulo III *Organismos públicos* de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

2.4 Las Autoridades Portuarias

El artículo 24 *Denominación y naturaleza* del TRLPEMM define las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público de las previstas en el artículo 2.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, adscritas al Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente del patrimonio del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y sujetas al ordenamiento jurídico privado, excepto en el ejercicio de funciones públicas que tuviesen atribuidas.

Al igual que Puertos del Estado, las Autoridades Portuarias tampoco han adaptado

su naturaleza jurídica a ninguna de las formas previstas para los organismos públicos⁵.

“Las Autoridades Portuarias ajustarán sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya”⁶. Y desarrollarán las funciones que se les asigna en la ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

2.4.1 Competencias y funciones

Dentro de sus competencias, el artículo 25 *Competencias* del TRLPEMM atribuye a las Autoridades Portuarias, entre otras, las siguientes competencias:

- a. la prestación de los servicios generales y la gestión y control de los servicios portuarios;
- b. la ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios;
- c. la proyección, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las señales marítimas que se les encomienden;
- d. la gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sean adscritas;
- e. el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario;
- f. la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario y del tráfico portuario.

Por su parte, las funciones están recogidas en el artículo 26 *Funciones*, de las cuales mencionaré sólo alguna de las que le son atribuidas:

- a. aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital y el programa de actuación plurianual;
- b. gestionar los servicios comunes y los de señalización marítima, y autorizar y controlar los servicios portuarios y comerciales;
- c. coordinar la actuación de los órganos administrativos que ejerzan actividades en el puerto;
- d. ordenar y planificar los usos de la zona de servicio del puerto;

⁵Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado

⁶Artículo 4.2 del TRLPEMM

- e. redactar los planes especiales de ordenación urbanística de la zona de servicio del puerto;
- f. proyectar y construir las obras necesarias programadas;
- g. aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias;
- h. controlar en el ámbito portuario el cumplimiento de la normativa relativa a las mercancías peligrosas, protección ante acciones terroristas y antisociales, y contra incendios y de prevención y control de emergencias;
- i. aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten;
- j. otorgar las concesiones y autorizaciones de uso del dominio público portuario y otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios;
- k. vigilar el cumplimiento de las concesiones y autorizaciones demaniales;
- l. gestionar su política comercial internacional;
- m. autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades;
- n. instalar y mantener la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso a los puertos.

2.4.2 Actividades culturales y su situación dentro de la AP

En el capítulo III *Utilización del dominio público portuario estatal* del Título V de la TRLPEMM, se establece que en aquellas zonas que hayan devenido ineficientes o en desuso para el desarrollo de actividades vinculadas a los usos portuarios, podrán destinarse espacios destinados a usos vinculados a la interacción puerto-ciudad (equipamientos culturales, recreativos, certámenes feriales, exposiciones, etc.), siempre que no se perjudique el desarrollo futuro del puerto o no se comprometa su operativa.

Acogiéndose a este precepto, la Autoridad Portuaria de Santander, dentro de su estrategia general de modernización⁷, ha establecido, junto a una serie de actuaciones, propiamente comerciales, un conjunto de acciones destinadas a potenciar su imagen corporativa y a promover sus relaciones con la sociedad. Con este fin, la Autoridad Portuaria de Santander promueve la organización de actividades culturales, eventos y establece cauces de cooperación institucional con distintos organismos públicos y privados en el marco de la adecuada integración del puerto con la ciudad.

En esta relación puerto- ciudad hay algún proyecto que me gustaría resaltar, ya que ha sido de especial relevancia tanto para el puerto como para la ciudad, por la

⁷Establecida dentro del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Santander 2012-2022

reordenación del frente marítimo. Para ello han resultado claves obras del Centro Botín que se están construyendo en terrenos del puerto y la rehabilitación de la zona de Gamazo, lo que ha supuesto la apertura de nuevos espacios a la ciudad, recuperando para el uso público una zona que estaba reclamando una nueva función social.

2.4.2.1 Organigrama

Dentro del organigrama de la APS, las actividades culturales se sitúan dentro del Departamento de Actividades Corporativas, Departamento que a su vez depende directamente de la Secretaría General de Comunicación y Coordinación.

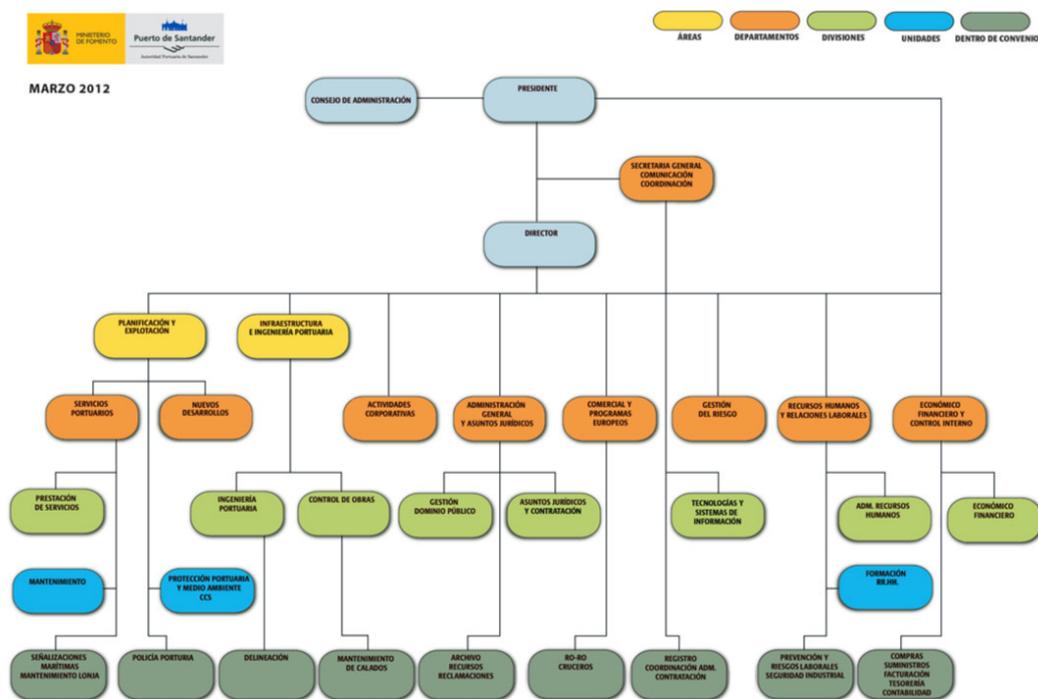


Imagen 2: Organigrama de la APS

Fuente: Página web de la APS

2.4.2.2 Infraestructuras

La APS es titular de una serie de instalaciones portuarias en las que se llevan a cabo actividades culturales, uno de los espacios es el caso del Palacete del Embarcadero, cuya silueta es el icono del logotipo de la Institución. En este punto, me interesa resaltar, el enorme impulso que va a obtener este espacio gracias a las obras acometidas en los jardines de Pereda y del futuro Centro Botín.

El Palacete del Embarcadero, cuya construcción data de 1932, forma parte del

patrimonio arquitectónico de esta ciudad, el proyecto fue realizado por Javier González Riancho, como estación de pasajeros⁸. Este, en el año 1985 se vio sometido a una profunda reforma, llevada a cabo por Estanislao Pérez Pita y Jerónimo Junquera, fecha desde la cual ha acogido de forma casi continuada más de 250 exposiciones y actividades culturales. Las últimas intervenciones llevadas a cabo en este espacio fueron en el año 2005, de la mano del arquitecto Luis Castillo, destinadas a dotar al centro de nuevas prestaciones, modificándose asimismo la puerta de entrada y el *hall*⁹, hasta convertirse en lo que es hoy, una sala de exposiciones que entra a formar parte del recorrido de salas expositivas a nivel nacional y punto de visita obligatorio para todos los turistas que vienen a conocer la ciudad.

Otro de los espacios dedicados a la cultura es el Faro de Cabo Mayor de Santander, en el que se ubica un Centro de Arte y Cultura Contemporánea comprometido con la creación, interpretación y preservación de las manifestaciones artísticas actuales inspiradas en el universo marítimo. La recuperación del Faro como Centro de Arte, supone una importante contribución a la conservación del patrimonio arquitectónico de Santander. A continuación esbozaré las obras de transformación y rehabilitación que se llevaron a cabo en dos fases. Para la primera fase, desarrollada en el año 2006, las obras se ejecutaron bajo el proyecto de los arquitectos Ignacio Pereda, César Barrio y Elena Valenzuela¹⁰ y se sustentaron en las siguientes premisas:

- Recuperación del estado inicial de la torre exenta del Faro
- Compatibilizar la señal de ayuda a la navegación del Faro con su nueva función cultural
- Reconversión de los edificios de viviendas de los antiguos fareros en salas de exposiciones y comunicándolos entre ellos.

Con la segunda fase, llevada a cabo en el año 2012, las obras de ampliación dotaron al Centro de otro espacio expositivo, además de un almacén y terrazas, y con ello se completa el proyecto global de este espacio.

⁸VV.AA. *Rehabilitación del Palacete-Embarcadero de la Junta del Puerto de Santander*. Ed: Dragados y Construcciones, D.L. Año 1988.

⁹Información extraída del Folleto informativo de la APS, elaborado con motivo del 75 aniversario del Palacete del Embarcadero (1932- 2007)

¹⁰Blog: <http://arquitecturaenimagen-proyectos.blogspot.com.es/2012/06/ignacio-pereda-cesar-barrio-elena.html> (Consultado 20/09/2014)

Por último, me gustaría señalar en este punto que hasta el año 2010, otra de las infraestructuras destinadaa albergar actividades culturales era la Sala Naos (antigua nave Sotoliva), un espacio cultural hoy en desuso y que sirve de almacén para los fondos del puerto que no están expuestos. Además de las obras, en dicha Sala encontramos hoy en día, material para las exposiciones (peanas, marcos, sillas, etc.). Es un espacio con unas condiciones de humedad muy elevadas, por lo que corre el riesgo de desaparecer si no se toman las medidas oportunas.



Imagen 3: Fotografía de las obras de rehabilitación del FCM

Fuente: Archivo fotográfico del Departamento de Actividades Culturales de la APS

2.5 Otras Autoridades portuarias que llevan a cabo actividades culturales

Se inscribirán en esta epígrafe todas las actividades destinadas a mejorar la relación del puerto con su entorno, acercando el patrimonio portuario a la sociedad y permitiendo un mejor conocimiento de la actividad portuaria para los ciudadanos, a través principalmente de exposiciones y museos portuarios, pero también a través de publicaciones, centros de documentación, congresos, encuentros etc.

A partir de un estudio detallado de las diferentes páginas web de las Autoridades Portuarias (en adelante AP) trataré de enumerar todas las que, en una manera o en otra, participan de esta integración entre el puerto y la ciudad, dentro del ámbito nacional. El primer ejemplo que voy a poner es la AP de Tarragona que, bajo el epígrafe *relación*

puerto-ciudad, desarrolla actividades culturales. Este primer ejemplo lo tenía claro ya que con alguna exposición itinerante ha existido colaboración con la AP de Santander. Para la adaptación de los espacios con fines culturales, la AP también ha rehabilitado espacios portuarios en desuso, como por ejemplo, los antiguos tinglados y refugios del muelle, también se llevaron obras de urbanización del Muelle de Costa.

Siguiendo la explicación que se nos ofrece en la página del puerto¹¹, fue en el año 1988, en el Tinglado 2 del Muelle de Costa, cuando se iniciaron una serie de exposiciones de arte contemporáneo. Los espacios destinados al uso cultural dentro del Muelle de Costa, han ido creciendo con el paso de los años, y hoy en día se llevan a cabo actividades culturales en los siguientes espacios: Tinglado 1, Tinglado 2, Tinglado 4, Refugio 1, Refugio 2, Museo del Puerto (abierto al público en el año 2000) y el Faro de la Baña (abierto al público en el año 2003).



Imagen 4: Vista del muelle de la Costa

Fuente: Pagina web del Puerto de Tarragona

A partir de la gestión de estos espacios, se dota a los mismos de una intensa actividad cultural y social. Dichas actividades son promovidas por entidades de la ciudad, o por el mismo Puerto de Tarragona en sus dos vertientes: la producción propia o la gestión de exposiciones de carácter itinerante realizadas por alguna institución. También disponen de un fondo de arte, compuesto por la donación de obras y trabajos de artistas.

Por su parte, la Autoridad Portuaria de Gijón- Musel (Asturias), también ofrece una sala de exposiciones, llamada de la Antigua Rulla, situada en la zona del Puerto Deportivo. En la cual se desarrollan tanto actividades expositivas como la realización de otros actos culturales e iniciativas relacionadas con el entorno marítimo-portuario. Según podemos leer en su página web¹², los programas e iniciativas promovidas en este

¹¹Puerto de Tarragona: <http://www.porttarragona.cat/es/puerto-y-ciudad/serveis-menu/fondoarte.html> (consultado 19/08/2014)

¹²Puerto de Gijón: <https://www.puertogijon.es/recursos/exposiciones/informacion.html> (consultado 19/09/2007)

espacio permiten canalizar la relación puerto-ciudad a través de convenios de cooperación y colaboración con todas las instituciones y organismos de la región.

La Autoridad Portuaria de Avilés (Asturias) bajo la sección el Puerto y la Ciudad, no habla de actividades culturales pero si de una *oferta lúdica* ofrecida por el Centro Cultural Internacional *Oscar Niemeyer*, situado en la zona de servicio del puerto y en lo que antiguamente formaba parte de las explanadas portuarias. Este puerto también ofrece visitas guiadas a la lonja del puerto, llamada la Rula de Avilés

Otro ejemplo es la Autoridad Portuaria de Ferrol- San Cibrao (A Coruña) que tiene también una sala de exposiciones, siendo uno de los principales objetivos del puerto el de “impulsar muestras de arte e iniciativas que permitan al puerto estar más unidos a la ciudad, consiguiendo así que la ciudad, desarrolle todo su potencial como polo de atracción cultural, turística y comercial”¹³.

Otra de las Autoridades Portuarias que cabría enumerar aquí, es la de Valencia, ya que esta colabora con distintas asociaciones y actividades culturales de la Comunidad.

A través de estos ejemplos, vemos cómo en mayor o menor medida, un gran número de puertos en España, desde el punto de vista principalmente de la relación e integración con la ciudad, llevan a cabo actividades culturales o colaboran con alguna, bien en la producción, en la ejecución o incluso con la cesión de espacios.

Por último, en relación con los espacios portuarios destinados al uso cultural, me gustaría antes de acabar, comentar en relación con los Faros, que en la página web del organismo público Puertos del Estado hay una sección llamada *Historia y usos complementarios de los faros*¹⁴, en la que se puede ver el uso complementario, en la mayoría de los casos cultural (centros de arte, centros de interpretación, etc.), que se le da a los diferentes faros que conforman la geografía española. Digo uso complementario, porque no hay que olvidarse que estos siguen teniendo su función principal que es la de ser una señal marítima y una referencia para navegantes. Estos nuevos usos son la forma más adecuada para garantizar la conservación del patrimonio.

¹³ Puerto del Ferrol- San Cibrao: http://www.apfsc.com/castellano/puerto_ciudad/sala_de_exposiciones/s_css=E.html (consultado 19/09/2007)

¹⁴ Puertos del Estado: http://www.puertos.es/ayudas_navegacion/faros/historia.html(consultado 18/07/2014)

3. Gestión Cultural

3.1 Definición de conceptos

En este epígrafe intentaré hacer una aproximación al concepto de gestión cultural, y para ello, creo que la mejor manera es empezar con la definición de conceptos. Por ello, para dar una definición del término cultura, parto de la definición que nos da la Real Academia Española, cultura viene de latín *cultura*, y significa: “el conjunto de conocimientos que permiten a alguien desarrollar su juicio crítico, otra acepción del término habla de la cultura como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc”. Otra definición que me parece muy ilustrativa es la de la *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*¹⁵ celebrada en el año 1982 en ocasión de la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Mondiacult*, que da una nueva definición de cultural, incluyendo en ella “no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano y los sistemas de valores, tradiciones y creencias”¹⁶.

A pesar de estas definiciones, lo cierto es que es un término difícil de definir, además de ser un concepto que ha evolucionado con el paso del tiempo ya que no es lo mismo la cultura entendida a partir de la Ilustración, -cuando el pensamiento humano percibe que la característica esencial de la existencia social de los hombre es la cultura¹⁷-que en el Romanticismo, en el Modernismo o incluso en la postmodernidad. Además abarca varios ámbitos de estudio dentro de las Ciencias Humanas y Sociales, por lo que su definición en este trabajo resulta inabarcable. Pero si partimos de las definiciones dadas, extraemos que la Cultura puede ser la forma en la que el individuo, los grupos y las comunidades expresan sus creencias, conocimientos y valores, considerando al mismo tiempo que ésta reflexivamente tiene un importante poder transformador de las personas y sociedades. Como señala Martínez Berriel (2013), la cultura y en particular el arte adquiere un renovado significado en la construcción de la sociedad global, en términos de convivencia, educación y comunicación del nuevo

¹⁵Declaración de México sobre las políticas culturales en la Conferencia mundial sobre políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. En portal de la UNESCO: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf> (consultado 10/09/2014)

¹⁶*Ibidem*.

¹⁷DE PEDRO PRIETO, Jesús José. *Cultura, culturas y constitución*. Centro de estudios constitucionales, 1992.

orden social. En su artículo “Arte, música y perfección social”¹⁸ analiza la importancia que tiene para todo el sistema social la dimensión trascendente de la cultura que atesora de forma particularmente manifiesta el arte.

Por ello, llevando a cabo un reflexión sobre el significado de Cultura hoy, ésta abarca, además del Patrimonio en sus diferentes manifestaciones al pertenecer y caracterizar a una sociedad, a las numerosas actividades de diferente naturaleza, que llevándolas al terreno de la materialización y de la investigación, crean arte, bienes y productos culturales. El objeto de estudio aquí es, “el valor de la cultura que remite al mundo de las artes y de los artistas”¹⁹.

Por lo tanto es preciso, a la hora de trabajar, analizar y reflexionar sobre la cultura, tener muy presente que esta no es sólo entretenimiento (ocio) o espectáculo²⁰, al que acude la gente para divertirse y salir con el ánimo más elevado, aspecto este que muchos se atreven a insinuar- que la cultura es mero entretenimiento-, sino que esta lleva implícita un importante proceso de conocimiento, de diálogo y de comprensión.

A partir de todo ello, podemos dar una definición de gestión cultural como la forma en la que se administran los recursos, tanto financieros, tecnológicos, comerciales, materiales, inmateriales y a las personas²¹ de una entidad cultural con el objetivo de ofrecer un producto o un bien cultural, que llegue al mayor número de público y consumidores, procurándoles asimismo, la máxima satisfacción.

3.2 Sectores y ámbitos de actuación de la gestión cultural

Entre las diversas áreas de trabajo en la gestión cultural destaco las siguientes: sector de las artes visuales, artes escénicas²² y del patrimonio; sector de la música, literatura o audiovisual; ámbito de la cooperación cultural al desarrollo, ámbito de las relaciones y cooperación cultural internacional, etc. Al respecto me gustaría hacer una aclaración y es que cada uno de los sectores expuestos es enormemente diferente desde el punto de vista de su gestión. No es lo mismo llevar a cabo la producción de un gran espectáculo musical en el *Carnegie Hall* de Nueva York, que producir una pieza inédita para sala

¹⁸MARTÍNEZ BERRIEL, Sagrario. “Arte, música y perfección en la sociedad global”. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 2013, vol. 25, no 2, p. 89-109.

¹⁹*Ibidem*, p. 96.

²⁰Sobre el tema de la devaluación de la cultura a la condición de espectáculo ha habido numerosos estudios de la Escuela de Frankfurt y Umberto Eco *Apocalípticos e Integrados*(ECO, Umberto. *Apocalípticos e integrados*. Ed RandomHouseMondadori, 2011).

²¹Con ello me refiero principalmente a los artistas.

²²Hacen referencia a todas las actividades que se interpretan en un escenario: teatro, ópera, baile, danza e incluso la música.

Casyc de Santander, aunque las figuras responsables de ello, sus tareas y sus producciones pueden ser las mismas, y que ambas generan músicos que interpretan y gestores trabajan.

A partir de este amplio campo de trabajo, he clasificado las actuaciones a realizar en bloques de trabajo, que van desde lo más teórico a los más práctico. A continuación expondré algunas tareas propias de la gestión cultural por bloques, a los que he llamado por una parte conceptualización y definición y por otra materialización:

1. Conceptualización y definición:

- proyectos museológicos,
- planes estratégicos,
- informes específicos sobre arte contemporáneo, música etc
- la elaboración de proyectos y propuestas creativas,
- estudios de público,
- evaluación y seguimiento: indicadores culturales,
- contribuir a la elaboración y fomento de políticas culturales,
- planes de financiación,

2. Materialización:

- diseño de programación de un centro o espacio,
- creación de eventos musicales, cinematográficos, teatrales y artísticos,
- coordinación y organización de exposiciones, conciertos y espectáculos
- gestión y administración de espacios

Así, en la gestión cultural, se utilizan las mismas técnicas de gestión que como en cualquier otra profesión, como ya hemos señalado, con responsabilidad sobre la administración de recursos y con unos objetivos determinados, pero al trabajar con una realidad compleja y multidisciplinar, además, según Alfons Martinell en “La Gestión Cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro”²³ hay que tener unas “competencias determinadas (básicas y específicas)”. En este artículo, desarrolla ampliamente las competencias y perfiles del gestor cultural, así como la formación requerida en gestión cultural del mismo, debido a la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos y posibilidades que el sector cultural ofrece. Además, desde mi punto de vista, un buen gestor cultural ha de tener sensibilidad y apertura intelectual,

²³SEMPERE MARTINELL, Alfons. “La Gestión Cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro”. *Cátedra UNESCO de*, 2001, p. 11.

y con ello la disposición a escuchar al otro para lograr objetivos comunes.

4. Departamento de Actividades Culturales de la APS

4.1 La integración Puerto– Ciudad

Tal y como se señala en la *Memoria de Actividades de la Autoridad Portuaria de Santander de 2010*, el Puerto de Santander, convencido de que su progreso está estrechamente relacionado con su contribución a la mejora de las condiciones de su entorno social, natural y económico. Es por ello que desarrolla desde mediados de la década de los 80 un proyecto de participación e integración ciudadana. Dicho proyecto sustentado tanto en acciones propias, como en la colaboración institucional o en el mecenazgo, ilustra fundamentalmente, a través de las actuaciones culturales, la relación del puerto con la ciudad. Es a partir de mayo de 1985 cuando puede considerarse el punto de partida del desarrollo de las actividades culturales al inaugurarse, tras su rehabilitación, el Palacete del Embarcadero como centro de exposiciones y encuentros, de la llamada en aquel momento, Junta del Puerto de Santander.

4.2 Objetivos generales

A partir de un informe interno que se elabora por el Departamento de Actividades Culturales de cara a establecer los objetivos y propuestas de cada año, se fija también la definición de los criterios de actuación y programación de las actividades a desarrollar en los espacios portuarios. Estos objetivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Promover iniciativas y proyectos culturales relacionados, aunque no condicionados, con imágenes y temas del territorio portuario y sobre el mar. Como fue el caso en el año 2013 de la exposición *Inmersión al Cabo Machichaco*, a través de la cual, el visitante se podía trasladar al Santander de 1893, al puerto y a la catástrofe sucedida a partir del incendio.

2. Exponer los proyectos de progreso del puerto así como aquellos conexos con su actividad y probable impulso. Por ejemplo, la exposición *Proyecto frente marítimo de Santander* llevada a cabo en 2011, con objeto de presentar al público las mejores y actuaciones a realizar en el puerto de Santander.

3. Potenciar la colaboración con instituciones afines en objetivos y criterios profesionales con la idea de organizar exposiciones y encuentros que faciliten la compenetración y comunicación institucional. Tal es el caso de los convenios de

colaboración con la UC o con la UIMP, entre otros, siempre buscando nuevas formas de trabajo en red.

4. Impulsar exposiciones que contribuyan a familiarizar a la población con manifestaciones artísticas y culturales diversas, históricas, actuales e innovadoras, obviando aquellas de naturaleza muy localistas. Esta es una línea de actuación importante dentro de las directrices a tener en cuenta para elaborar la programación de exposiciones: el impulso de artistas locales. No obstante, los proyectos que estos presenten han de ser coherentes, con ello quiero decir que no por el hecho de ser un artista de Cantabria es factible exponer en el Palacete o en el FCM sino que se requiere una cierta trayectoria artística y de un cierto prestigio. En este año, siguiendo esta línea, se han llevado a cabo exposiciones de 4 artistas cántabros.

5. Asumir, la gestión y programación del espacio, desechando, por tanto, esa figura típica, tan frecuente e improductiva desde el punto de vista cultural, que es la “cesión indiscriminada de espacio”. Con este último punto, se pretende decir que detrás de estos espacios tiene que haber una gestión previa, de valoración de propuestas culturales, de programación o de difusión, gestiones todas ellas llevadas a cabo por una persona con criterios artísticos y técnicos y esta es la idea que debe prevalecer. Si por el contrario se decidiera la cesión o alquiler de estos espacios, la gestión la harían otros, y se cobraría un precio por la cesión de estos espacios.

A partir de los objetivos fijados, los ámbitos en los que se centran las actividades pueden enumerarse en:

- la preservación del patrimonio portuario,
- investigación y conservación de fondos documentales,
- formación,
- publicaciones, exposiciones

Gracias a los criterios establecidos, por las instalaciones de la APS, han pasado importantes artistas del arte contemporáneo nacional como Eduardo Sanz, Navarro Baldeweg, Juan Uslé, José María Sicilia, Pérez Villalta, Victoria Civera, Xesús Vázquez, Ciuco Gutiérrez, Eduardo Chillida, Juan Muñoz, Pello Irazu.... entre otros, y artistas relevantes dentro del ámbito internacional: Mario Merz, James Turrell, George

Herold, Georges Rousse²⁴, Jiri Dokoupil, Sean Scully, Ashley Bickerton, Robert Capa, Jasper Johns, Joseph Beuys... También han pasado colecciones de arte contemporáneo tan importantes como Fundación La Caixa, Coca-Cola, Arco y Bergé o la colección del Archivo Lafuente.

Además, se ha colaborado en la organización de exposiciones con museos e instituciones, aparte de las citadas anteriormente, con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Museo Nacional de Arqueología, Museo Nacional de Ciencias Naturales; British Council, Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial, Fundación Mapfre, Bancaja... Actualmente en este año se ha firmado con Convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria y se prevé la futura colaboración con el Museo Marítimo de Santander.

4.3 Actividades culturales: exposiciones 2014

En la programación de exposiciones que se elabora a principio de año y con dos años vista, desde el Departamento de Actividades Culturales, se procura mantener como ya hemos señalado, unos criterios básicos, que se pretende que sean las señas de identidad de la APS en este ámbito: colaboración institucional y muestras de arte contemporáneo, dando prioridad en todos casos a proyectos que estén vinculados con el mundo marítimo-portuario. Debido al reducido presupuesto, desde 2010 no se llevan a cabo producciones propias, por lo que principalmente se realizan proyectos en colaboración con otras instituciones para la realización de actividades culturales y exposiciones de arte.

²⁴Diario Montañés: <http://www.eldiariomontanes.es/20071229/cultura/arte/libro-documenta-intervenciones-artista-20071229.html> (consultado 23/09/2014)

Durante mis prácticas en la APS, el programa de exposiciones llevado a cabo en el Palacete del Embarcadero fue el siguiente:

Proyectos expositivos



Danza sobre papel

Artista: Diego Agudo Pinilla

Fechas: 07 enero al 02 de febrero

Colaboración: Autoridad Portuaria de Santander

Resumen: La muestra pretende expresar el movimiento de la danza a través del papel. Se exponen obras hechas de lápiz sobre papel y dos videos.

20 años del club rotario en Cantabria

Fechas: 05 febrero al 19 de febrero

Colaboración: Autoridad Portuaria de Santander

Resumen: Con motivo del aniversario primer club rotario de Santander, se pretende hacer un recorrido por los diferentes proyectos de cooperación llevados a cabo por el club rotario



Océanos

Artista: Diego Agudo Pinilla

Fechas: 08 marzo al 30 de marzo

Colaboración: Autoridad Portuaria de Santander y Festival Miradas de mujer

Resumen: La muestra ofrece distintas visiones de la artista sobre el mar



Embarcadero

Artista: Fernando G. Valdeón

Fechas: 30 abril al 01 de junio

Colaboración: Autoridad Portuaria de Santander

Resumen: La exposición se compone de obras que nos enseñan el mar, el paisaje, un recorrido estético por el embarcadero de el Puntal



Tubab

Artista: Nacho Zubelzu

Fechas: 06 al 30 de junio

Colaboración: Autoridad Portuaria de Santander

Resumen: Proyecto realizado por el artista en Gambia (África), el artista nos quiere hacer reflexionar sobre la inmigración.

Un total de 9 exposiciones conformarán la programación del Palacete del Embarcadero lo largo del año. Así, a las mencionadas anteriormente falta añadir las siguientes exposiciones:

- *100 años del Ateneo*. Organiza Ateneo de Santander y la Autoridad Portuaria de Santander. En esta muestra se pretenden exhibir diversos materiales e imágenes procedentes de los fondos de la institución para conmemorar el centenario de su actuación en la ciudad.

- *El instante* de José María Sicilia. Organizan UIMP y la Autoridad Portuaria de Santander. Dicha exposición es el resultado de una investigación el instante, como parte mínima de tiempo en nuestra vida diaria²⁵.

- *Qué es un libro de artista*. Organizan Archivo Lafuente y Autoridad Portuaria de Santander. En esta interesante exposición se propone, a través de una selección de cerca de un centenar de ejemplares emblemáticos de la historia del libro de artista pertenecientes a la *Colección del Archivo Lafuente*, dar una visión panorámica, sobre el origen y desarrollo del concepto de libro de artista entendido no sólo como un medio y soporte de creación, sino también como un espacio de pensamiento a lo largo de la historia del arte moderno y contemporáneo del siglo XX.

Por otra parte, en el Centro de Arte de Faro Cabo Mayor, además de la exhibición de la colección permanente, la *Colección Sanz-Villar. Artistas en torno al faro*, se llevó a cabo una exposición temporal, bajo el nombre de *Luz de mar: historia de los últimos fareros*, esta muestra²⁶ propone un recorrido fotográfico por algunos de los faros españoles más importantes. La exposición la integran una veintena de fotografías de gran formato del artista Luis Vázquez “Curro”. En paralelo con la muestra también tuvo lugar la proyección de un largometraje documental de 72 minutos que estuvo seleccionado para los Premios Goya en 2012, dirigido por el mencionado, Luis Vázquez “Curro” y que cuenta la historia de los últimos fareros. Según el artista, “este es un trabajo con el que ha querido contar la historia de los faros a través de la voz de quienes viven y trabajan en torno a ellos. No solo retratar a los torreros, sino también a sus familiares, pescadores, artistas y escritores que han desarrollado su obra alrededor de este tema”²⁷.

²⁵Folleto de la exposición *Instante*

²⁶Folleto de la exposición *Luz de Mar: historia de los últimos fareros*.

²⁷*Ibidem*.



Imagen 5: Fotografía del montaje de la exposición: *Luz de mar: historia de los últimos fareros*

Fuente: Propia

Otra de las exposiciones llevadas a cabo en este Centro para el mes de septiembre, pero ya fuera del ámbito de mis prácticas, es la exposición de *Luz* de José Manuel Ballester. Organizada en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Autoridad Portuaria de Santander. Al igual que la anterior colaboración con la UIMP mencionada anteriormente, en el caso del Palacete en julio, ambas son porque sendos artistas han impartido durante esos meses un curso dentro de la programación de la UIMP en el Palacio de la Magdalena. Asimismo, tuve el gusto de conocer al artista, que es uno de los artistas españoles con más presencia internacional y Premio Nacional de Fotografía del 2010. En esta exposición, reúne obras de temática religiosa, seleccionadas por diferentes series en las que el artista ha trabajado: *Bosques de luz*, *Concealed Spaces*, *Toledo Contemporánea* e *Ictu Oculi*.

Me interesa en este punto tratar, antes de seguir con el desarrollo de mis actuaciones durante las prácticas, hablar sobre la colección permanente del Centro de Arte de Faro Cabo Mayor, que es la *Colección Sanz- Villar. Artistas en torno al faro*. (Ver anexo 1). Dicha colección está compuesta por 128 obras de diversos artistas, entre los que cabría mencionar a Isabel Villar, Sergio Sanz o Eduardo Úrculo, y a la cual hay que sumarle un total de 609 obras de Eduardo Sanz (entre cuadros, fotografías y demás objetos alusivos al mar y a los faros). Todas estas obras han sido prestadas a la Autoridad

Portuaria en virtud de un Convenio firmado el 20 de septiembre de 2011 entre la APS y la familia Sanz- Villar para que dichas obras sean cedidas a la APS para que sean exhibidas en las instalaciones del Faro de Cabo Mayor por duración de diez años con posibilidad de prórroga automáticamente. (Ver anexo 2)

Ello, junto con las obras de pinturas, dibujos, esculturas, fotografías, instalaciones y grabados obras de autores locales, nacionales y extranjeros, adquiridas gracias a los programas de artes plásticas *Equivalencias* y *ARS* y al proyecto *Actividad de la Ciudad Portuaria*, que se vinieron desarrollando durante veinte años por la APS, han permitido al Puerto la constitución de un interesante patrimonio artístico.

4.4 Actuaciones realizadas en las prácticas

4.4.1 Actividades de gestión

Además de las ya señaladas en el epígrafe anterior, otras actuaciones realizadas durante mi periodo de prácticas fueron las siguientes:

- Cerrar el calendario de exposiciones que se elabora anualmente así como el de publicaciones de 2014 y preparar el programa del año 2015, para lo cual asisto a varias reuniones con artistas que proponen exposiciones.

- Renovación del seguro del Faro Cabo Mayor que vencía en febrero.

- Redacción de un borrador de la adenda al Convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Barcelona y la APS para la exposición de *Comics a Puerto*, para especificar cómo funcionarían con las exposiciones

- Gestión económico-financiera: reviso las facturas de 2013 que coincidan con las partidas de gasto (transporte, montaje y desmontaje, rotulación exterior, desplegable, invitación, atención al público), y ver el gasto real que se llevó a cabo en el año anterior. También llevamos a cabo la planificación de los presupuestos de este año.

- Informar a Guillermo Balbona del *Diario Montañés* de las actividades de 2014.

- *Memoria Anual* de la APS 2013, elaboro el borrador, para ello los diferentes departamentos me trasladan su información y con ella hago un solo documento que posteriormente se enviará a imprenta.

- Creación de una *Asociación Cultural de Amigos del Centro de Arte de Faro Cabo Mayor* (borrador).

4.4.2 Palacete del Embarcadero

En mi comienzo de las prácticas ya estaba inaugurada la exposición *Danza sobre Papel*. En esta exposición colaboro en las dos últimas visitas guiadas, por una parte, enviando un correo electrónico informativo a todas las personas de la base de datos del departamento, informando sobre la última visita guiada de la exposición el día 23 de febrero que tal y como indica la nota de prensa del *Diario Montañés* “es el propio artista quien realizará una visita guiada a la muestra y explicará su proceso creativo de su obra”²⁸. Por otra parte participo en una visita guiada a dos grupos de instituto. También colaboro en la clausura el 02 de febrero y en el desmontaje de la misma.

En el mes de febrero montamos la exposición *20 años de Club Rotario en Cantabria*. Para la inauguración preparamos las invitaciones, esta se manda a imprenta, en este punto hay que hacer una estimación del número de copias que se quieren imprimir ya que no es conveniente que sobren tarjetas, sólo algún ejemplar para guardarlo en el archivo de departamento. Cuando llegan las tarjetas se envían tanto por correo postal como por correo electrónico. En esta exposición, colaboro con el montaje, también el día de la inauguración se organiza un cóctel, por lo que llevo a cabo las gestiones relativas al mismo.

En el mes de marzo se inauguró la exposición *Océanos* de la artista cántabra Susana Reberdito. Esta exposición se engloba dentro de la III edición del *Festival de Miradas de Mujer*, un proyecto que pretende difundir el papel de la mujer dentro de todos los ámbitos profesionales de las artes visuales. Este proyecto se lleva a cabo a nivel nacional durante el mes de marzo, y en Santander, varios espacios albergan muestras de artistas, siendo el Palacete uno de ellos. Así, la exposición *Océanos*, reúne una obra con temática común: el mar. En el montaje de esta muestra participo activamente con la artista dándole mi opinión de cómo quedaban mejor los cuadros colgados en la sala, según temática, tamaño y colores.

²⁸Diario Montañés: <http://www.eldiariomontanes.es/20140107/mas-actualidad/cultura/exposicion-diego-pinilla-palacete-201401071914.html> (consultado 14/09/14)



Imagen 6: Desmontaje de la exposición Océanos

Fuente: Propia

Asimismo desde la APS hacemos un tríptico informativo y una tarjeta de invitación. Para la elaboración del tríptico informativo, seleccionamos las imágenes de las obras más representativas de la artista y con el programa Photoshop se retocan las imágenes y se editan los textos, para la invitación, hacemos lo mismo, a partir de una plantilla se insertan imágenes y se edita el texto tal y como queremos que figure. Posteriormente ambos documentos se envían a imprenta. Una vez se reciben desde la imprenta, la invitación, se manda por correo postal a instituciones públicas y privadas para que asistan a la inauguración, y el tríptico se lleva a la sala para su difusión a la gente que visite a la muestra. Mandamos información para los comunicados de prensa y una semana antes de la inauguración se celebra una rueda de prensa para la presentación en Santander del Festival.

Durante el mes de abril no se llevan a cabo exposiciones en el Palacete porque se pretende cerrar el espacio para hacer obras de mantenimiento y mejora, se quieren reparar las filtraciones y goteras producidas en el invierno así como para pintar las fachadas.

En abril nos ponemos en contacto con Fernando Valdeón para enviarle el convenio de colaboración y ver el estado de la exposición. En la cláusula primera del convenio, se establece que el *objetodel convenio* es “regular la colaboración entre el artista y la Autoridad Portuaria de Santander en la organización de una exposición entre los días 29 de abril al 27 de mayo de 2014, ambos inclusive, periodo de tiempo que incluye el destinado a montaje y desmontaje de la misma, existiendo la posibilidad de ampliar el

plazo hasta el de 2 de junio si las necesidades de posteriores exposiciones lo permiten”²⁹. El citado convenio, en su cláusula tercera, *Utilización de las instalaciones del Palacete del Embarcadero*, establece una serie de condiciones con el fin de desarrollar la exposición. A continuación, enumero las disposiciones:

- La sala se entregará vacía, limpia y pintada, en el color habitual (blanco), el día señalado para el comienzo del montaje, y en esas mismas condiciones deberá devolverse una vez concluida la exposición y el correspondiente desmontaje. Ello quiere decir, que si un artista, quiere pintar la sala de azul, como se ha dado el caso, éste tiene que hacerse cargo de los gastos del pintor.

- La APS asume los gastos correspondientes a suministro de energía eléctrica y agua y pone a disposición, en correcto funcionamiento, las infraestructuras técnicas que posee, no asumiendo en ningún caso alquileres o compras de material. En este punto, me interesa resaltar que el puerto dispone de un equipo de mantenimiento, que antes de cada inauguración viene a regular las luces a gusto de las características del montaje.

- La APS aportará, si se les solicita, sus profesionales en el diseño de exposiciones y dirección de montaje que en cualquier caso deberán coordinar la ejecución del mismo y conocer previamente sus características.

- La APS asume los gastos de edición de las invitaciones, solamente si se ajustan al modelo habitual utilizado por la APS (Tarjeta postal 15 x 10,5 cm).

- La APS garantiza, veinticuatro horas al día, que el espacio expositivo ofrezca las medidas de seguridad y conservación necesarias, desde el momento de recepción de las obras y hasta su salida, al margen de la contratación de los seguros pertinentes. La APS también se hará cargo del servicio de atención al público, ya que hay personal de sala encargado de abrir y cerrar la sala, hacer el recuento de visitantes, dar información etc.

- La APS ASUME los gastos de la señalización en el exterior del edificio y rotulación en vinilo de la entrada, en los que tendrán que figurar el logotipo de la APS.

- La APS NO ASUME los gastos de producción, catering de inauguración, ni seguros³⁰.

A partir de la firma del mencionado Convenio, desde la APS, hacemos la invitación y el tríptico informativo y se supervisa el montaje. Finalmente la muestra *Embarcadero* se inaugura y asiste, como estaba previsto, un gran número de personas. Destaco aquí que al final de cada exposición, el personal de sala, manda una relación

²⁹ Convenio de Colaboración suscrito el 19 de junio de 2013 entre D. Fernando García Valdeón y la APS

³⁰ *Ibidem*.

con los asistentes al Palacete, esta información siempre viene bien para hacer estudios de público y para la *Memoria* anual del Puerto de cada año.

En este mismo mes, también se confirma colaboración con la UIMP para la exposición de José María Sicilia *Instante* en el Palacete, esta exposición se inaugurará en julio, aprovechado que el artista dará un curso magistral en la UIMP.

En el mes de mayo, nos reunimos con Nacho Zubezu, artista que expondrá en el Palacete del Embarcadero durante el mes de junio. También llevamos a cabo una reunión con el comisario de la exposición *100 años del Ateneo de Santander* Luis Alberto Salcines para que viera vacío el espacio del Palacete y ponderar el número de piezas, estructura y diseño de la exposición que quieren llevar a cabo en el espacio.

Por último mantenemos una reunión con José María Lafuente, para que viese junto con el comisario de la muestra, Giorgio Maffei, el espacio donde se iba a desarrollar la misma. El montaje e la inauguración de esta exposición es en agosto, por lo que ya no participo en la misma. Para esta exposición, la única gestión que llevo a cabo es el seguro de las obras de arte que serán expuestas, para ello, contacto con dos corredurías de seguros para que me manden una oferta para el seguro, les mando la *packinglist*³¹ de las obras y el valor económico de las mismas, así como las medidas de seguridad de la sala del Palacete (existencia de personal de sala, condiciones medioambientales, condiciones de la sala y seguridad: cámaras de vigilancia, instalaciones de contra-incendios y sistema de intrusismo).

4.4.3 En el Centro de Arte de Faro Cabo Mayor

En el Centro de Arte de Faro Cabo Mayor (en adelante FCM), fueron también numerosas las actuaciones llevadas a cabo:

- Para lo relacionado con las tareas de conservación de las obras de la *Colección Sanz-Villar* seguimos la definición establecida por Heredia Heredia (2011), “la conservación comprende un conjunto de técnicas, tratamientos, procedimientos y actuaciones de cualquier naturaleza que tenga por objeto tanto la durabilidad y permanencia de los soportes documentales como la salvaguarda de la información en ellos contenida.

Siendo la suma de dos facetas, la preservación y la restauración”³². Por lo tanto, para la

³¹He preferido poner este término en inglés al ser una terminología específica en la gestión cultural. Su traducción al español es la relación de contenidos, y con ella nos referimos a la relación de obras que se van a exponer en una exposición, es muy utilizada principalmente al referirnos al transporte de obras.

³²HEREDIA HEREDIA, A. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Antonia Heredia Herrera.--Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, DL, 2011, p. 74.

conservación de las obras que no se encuentran expuestas sino en el almacén, era imprescindible dotar al mismo de un sistema de almacenaje especial para obras de arte, ya que éstas empezaban a deteriorarse. Para ello, tuve que contactar con diferentes empresas especializadas que presupuestaran la instalación de estanterías modulares y peines para el correcto almacenamiento y la correcta conservación de las obras de arte. Finalmente, recibimos tres presupuestos y se decidió adjudicar el contrato a la mejor oferta, la compra del sistema de almacenamiento, se llevó a cabo a través de una propuesta de inversión en el mes de mayo. Para elaborar la propuesta de inversión, descargo la plantilla de dicho documento de la intranet del puerto y cumplimiento la misma, esta posteriormente es firmada por tres jefes de departamento que autorizan el gasto.

Aunqueno será hasta finales del mes de junio cuando se instale en el almacén del FCM el sistema de almacenamiento tipo peines, lamentablemente, después de haber seguido de cerca todo el procedimiento, no participo en la instalación al haber finalizado por aquel entonces mi periodo de prácticas.



Blockart
Almacenamiento de obras de Arte

Las Mejores condiciones para sus obras de Arte
BLOCKART se ha diseñado para responder a las necesidades de archivo y almacenamiento que genera el constante crecimiento del volumen de obras de arte en Museos, Pinacotecas, Salas de Arte, etc. Nuestros sistemas aportan soluciones efectivas, innovadoras, seguras y rentables a sus problemas de espacio.
BLOCKART dispone de diferentes accesorios que proporcionan a los objetos y obras archivadas las mejores condiciones de depósito.

Optimización del espacio disponible
BLOCKART permite elegir entre dos opciones, **peines colgantes y peines rodantes.**

Imagen 7: Captura de pantalla de la web de la empresa Eypar

Fuente: Página web de Eypar

También, desde el punto de vista de la conservación preventiva, es preciso dotar al centro de equipamiento para la correcta conservación de las obras expuestas: termo higrómetro, luxómetro y deshumidificadores. Para lo cual también me pongo en contacto con diferentes proveedores para que me mandasen presupuestos.

Para la realización de ambas tareas, me sirvió mucho lo estudiando en el master, ya que seguí varias asignaturas en las que tratamos la materia de las técnicas y normativas de la conservación preventiva. Profundicé mis conocimientos con una *Guía de Preservación de Colecciones*³³.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo en este espacio fue poner en funcionamiento la sala superior del FCM y dedicarla a Eduardo Sanz y al centro. La idea de esta sala es presentar al público, las características, historia y objetivos del Centro, así como contar la amplia trayectoria artística del Eduardo Sanz. Para ello, elaboramos paneles informativos, tomando como referencia la información disponible en la *Guía del museo*³⁴, que enumero a continuación:

- Bloque I: Cabo Mayor: punto de encuentro entre las artes y el mar (vinilo)
misión (un panel)
objetivos y actividades (un panel)
- Bloque II: El Faro de Cabo Mayor: centinela del mar (vinilo)
emplazamiento y caracterización urbanística (un panel)
cabo mayor: faro de interés histórico (un panel)
condiciones arquitectónicas y constructivas (un panel)
características técnicas (un panel)
rehabilitación de las instalaciones (un panel)
- Bloque III: La colección Sanz-Villar: el arte de la luz
La colección Sanz- Villar (un panel)
La obra de Eduardo Sanz (un panel)
La obra de Isabel Villar (un panel)
La obra de Sergio Sanz (un panel)

³³Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo. “Guía para la preservación de las colecciones”. preparado por Toby Jonathan Raphael conservador de museos en 2009

³⁴Autoridad Portuaria de Santander. *Guía del Museo*, 2007

Después de este trabajo de acondicionamiento y apertura de una nueva sala, el Centro de Arte de Faro Cabo Mayor cuenta con las siguientes instalaciones:

- Sala *Cabo Mayor*: núcleo central de la colección, y dónde se exhibe una cuidada selección de las obras de Eduardo Sanz.

- Sala *Cabo Menor*: artistas en torno al faro, alberga por su parte, una selecta representación de las vanguardias artísticas españolas del siglo XX en todos los soportes y técnicas, articuladas entorno a la temática del faro.

- Sala destinada a las exposiciones temporales.

- Sala *Anular*: el faro icono cultural. En esta sala, además de brindarse una especial atención al Faro de Cabo Mayor, se ofrece un original acercamiento al mundo de los faros, mediante referentes antropológicos, culturales y tecnológicos, a través de la iconografía que estas infraestructuras han generado sobre distintos soportes, bisutería, embalajes de conservas, productos textiles o dioramas, incluido su estimulante papel en el imaginario infantil.

- Sala *isla de Mouro*, en la parte superior.

También llevamos a cabo la renovación de la señalética exterior en interior, es decir, elaboración de nuevas cartelas para la colección y vinilos explicativos, así como las señales informativas del interior, estas últimas fueron 5 placas de metacrilato blanco opal 10mm (medida 35 x 22 cm); 1 placa metacrilato blanco opal 10mm de medida 24 x 21,5 cm.

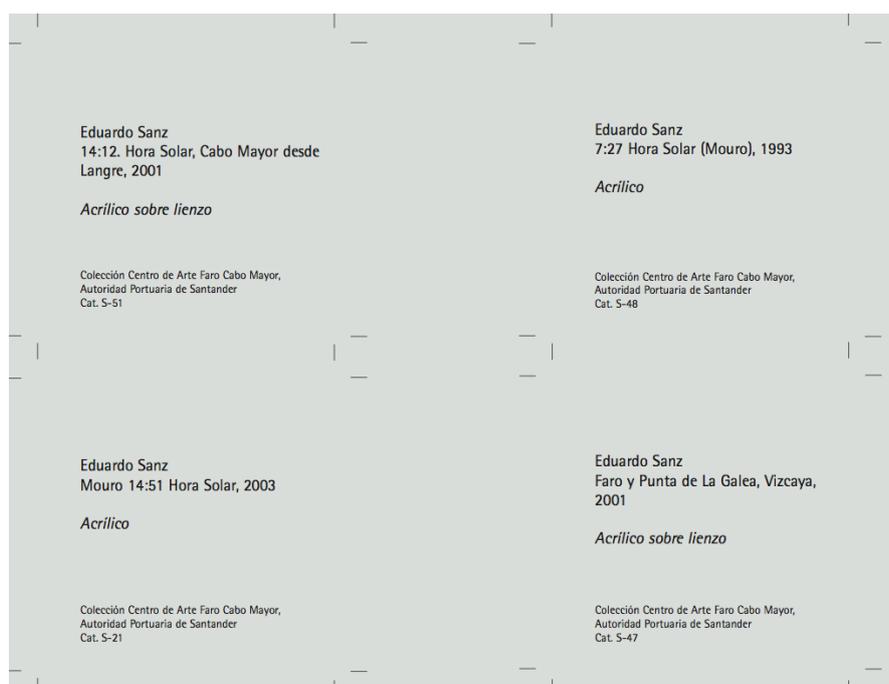


Imagen 8: Captura de pantallas de las cartelas (QuarkXPress)

Esta mejora se lleva a cabo aprovechando que en el mes de abril se inauguraba la exposición *Luz del Mar: historia de los últimos fareros*.

A lo largo de mis prácticas llevamos a cabo un total de 5 visitas guiadas a escolares con el objeto de llevar a cabo acciones específicas destinadas a sensibilizar a niños y estudiantes con las actividades marítimas y portuarias.

Desde el punto de vista de las tareas de comunicación, con una semana de antelación al comienzo de una exposición, le enviaba a la Fundación Santander Creativa, una pequeña nota de prensa para su incorporación en la web de Santander aúna. El contenido de la información enviada eran las fechas de inauguración y clausura de la muestra, el horario de visitas, información sobre el *curriculum* del artista y un breve resumen de la exposición.

También, para la página web del puerto en su sección de *actividades culturales*, llevo a cabo actualizaciones periódicas y mantenimiento de la información cultural que aparece en la página general del puerto y así difundir las actividades culturales llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Santander.

Por otra parte, me encargo de realizar la actualización de la página web existente del Faro de Cabo Mayor³⁵, es una página muy completa en cuanto al nivel de información que ofrece al visitante y en ella, mucha de la información que se podía leer había quedado obsoleta. Dicha información está en inglés y en español por lo que la actualización de la misma me lleva bastante tiempo ya que lo quería revisar muy bien.

En cuanto a las publicaciones, otra de las patas del Departamento de Actividades Culturales de la APS, teníamos varios proyectos por hacer, pero finalmente, el único que por motivos presupuestarios se pudo llevar a cabo, fue la reedición inglés y español (revisada) de la *Guía del Museo. Centro de Arte Faro Cabo Mayor* cuya primera reimpresión era de 2007. Esta reedición la hice con el programa QuarkXPress, aprendiendo así a usar este programa de diseño y autoedición, en la que tanto el texto como los gráficos son tratados como elementos distintos (cajas de texto y cajas de gráficos). De esta forma, ambos tipos de caja se pueden transformar en una multitud de maneras³⁶.

³⁵ Autoridad Portuaria de Santander: http://www.puertasantander.es/farocabomayor/esp/2_1.html (consultado 10/09/2014)

³⁶ Guía de QuarkXPress http://files.quark.com/download/documentation/QuarkXPress/8/Spanish/QXP_User_Guide_ES.pdf (consultado 14/09/14)

5. Conclusiones y valoración

La primera reflexión que quiero llevar a cabo, es que a pesar de los esfuerzos que los sistemas democráticos han conferido a la cultura como expresión de los aspectos más profundos de la persona y como factor impulsor del desarrollo social, lo cual tiene reflejo en los modernos textos constitucionales³⁷, en nuestro país existe un vacío legal o las leyes que existen no son lo suficientemente explícitas en cuanto a las políticas culturales se refiere (promoción cultural, subvenciones a la producción artística, financiación de la cultura, ley de mecenazgo, etc.). Sería por lo tanto conveniente que existieran políticas culturales que explicaran los diversos temas que concitan en los distintos campos culturales. El problema, como vengo señalando, es que en España, a diferencia de en otros países, no hay definidas unas políticas culturales claras, es decir, unas reglas de juego en las que moverse, por lo tanto los diferentes agentes de la industria cultural y de la cultura en general, no tienen un marco legislativo en el que trabajar, lo cual genera incertidumbre, problemas a la hora de la transparencia etc.

Por otro lado, tenemos que la legislación en el ámbito del Patrimonio, está más desarrollada y con ella, la conservación de edificios, la recuperación de espacios para nuevos usos y el desarrollo en dichos espacios de una propuesta cultural. En este ámbito, los proyectos son clave y tienen gran acogida en la población y en gran medida sobre este tema versa nuestro trabajo, sobre la recuperación de espacios, podemos decir industriales, o incluso portuarios: el Palacete del Embarcadero, el Faro Cabo Mayor, o incluso el Dique de Gamazo³⁸, -cuya rehabilitación se ha venido haciendo durante todo este año 2014 y que ha sido recientemente finalizada-.

Lo cierto es que, según mi experiencia, existe una evolución en la demanda de estos espacios y que una gran mayoría de ciudadanos acceden al consumo de bienes y servicios culturales. Pero, para poder seguir desarrollando estas propuestas, es decir, la creación y mantenimiento de infraestructuras, -no contenedores vacíos de contenido- o conservación del patrimonio hace falta un compromiso claro entre los diferentes agentes, las administraciones públicas y la empresa privada. Como señala José Manuel Garrido Guzmán (1996), “es de capital importancia este papel de los poderes públicos,

³⁷La Constitución Española eleva el derecho a la cultura a la categoría de fundamento del orden público y de la paz social y principio rector de la política social y económica, exigiendo a los poderes públicos la generalización del acceso a la misma de todos los ciudadanos. Las referencias a la cultura de encuentran en el preámbulo así como en los artículos 3, 9, 25.2, 44.1 y 50 de la *Constitución Española* (ALZAGA, Oscar. *La Constitución española de 1978. Comentario sistemático*, 1978.)

³⁸El Dique de Gamazo junto a la Caseta de Bombas y la verja modernista de cierre, fueron declarados Bienes de Interés Cultural en el año 2001

pues de lo contrario una cultura subordinada a la oferta y a la demanda tendería lógicamente y dado sus costes a un solo sector de la sociedad”³⁹.

Para futuras investigaciones sería interesante analizar la verdadera dimensión y la aportación que la cultura genera en el desarrollo económico y social de una ciudad. Siguiendo con nuestro ejemplo, otra tema de análisis que se me ocurre es, por ejemplo, en el caso de Santander, las exposiciones que se hacen en los espacios de la APS ¿han generado un reconocido prestigio más allá de sus fronteras, sobre todo en el ámbito del arte contemporáneo? Ello con el propósito de ver la viabilidad de las mismas.

El problema es que debido a los recortes que sufren determinadas instituciones y en nuestro caso, el Departamento de Actividades Culturales de la APS, se plantea la cuestión de si la Autoridad Portuaria sigue queriendo aportar a la sociedad una propuesta cultural, manteniendo la identidad de dichos espacios y lo que en ellos se realiza o por el contrario se podría optar por ceder los mismos sin mayores pretensiones que la de no incrementar los gastos. Esta última propuesta viene porque desde los últimos cinco años la partida económica destinada a cultura disminuye año tras año. Los recortes se deben a que al esta actividad no generar beneficios, esta no es rentable. Y en el marco del sistema portuario, una actividad, como ya hemos visto, tiene que generar beneficios. Pero con el poco dinero que se invierte, tampoco supone prácticamente gasto.

Lo cierto que con los beneficios obtenidos por el puerto de Santander este último año y el año anterior, el dinero que destina al área cultural es inapreciable, por ello, si se quiere que dichos espacios y actividades sigan funcionando, es preciso destinar más recursos al desarrollo de las mismas, ya que esto reinvierte en la sociedad. Por otra parte, también se han escrito números informes en los se plantean la posibilidad de cobrar entrada, venta de *merchandising*⁴⁰ etc para que dichas actividades culturales puedan generar beneficios al puerto.

Asimismo, otro de los aspectos a considerar desde el punto de vista de la financiación de actividades culturales del departamento es la financiación a través del 1% cultural⁴¹, ya que la mayoría de las obras acometidas en el puerto se ajustan al 1%

³⁹Garrido Guzmán, JM. La gestión cultural: cursos: [1994-1995] ed Caja Murcia, 1996, p.24.

⁴⁰Prefiero utilizar la palabra inglesa porque es la que se usa en este contexto.

⁴¹Ministerio de Educación, cultura y deporte: <http://www.mecd.gob.es/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/1-cultural/definicion.html>

cultural. Se pretende que ello sea posible, como se hizo años atrás para algún que otro proyecto de producción propia, pero para ello, se necesitaría contratar a alguien con vistas a ampliar el Departamento.

A pesar de todo ello, los diferentes agentes siguen trabajando, esperando que pronto la situación económica cambie porque esta pone en peligro la continuidad de este tipo de propuestas artísticas, porque sabemos que los principales recortes han sido y seguirán viniendo en cultura y educación. Lo son en cultura, porque muchos piensan que no aporta prácticamente nada a la economía. Lo cual no es cierto ya que el impacto del sector cultural en la economía y que se traduce en contribución al PIB, es especialmente relevante debido al peso de las industrias culturales como las editoriales, las empresas de comunicación, las de artes escénicas y musicales y las de gestión del patrimonio, entre otras. Además de dinamizar otros ámbitos económicos como la hostelería, el comercio y el turismo.

Por último, a modo de crítica constructiva, decir que es un cierto trastorno para los alumnos hacer una prácticas no remuneradas y más, en mi caso de haber realizado las prácticas en la APS, sabiendo que los beneficios del puerto anuales son elevados y que una pequeña ayuda económica para el desarrollo de las prácticas, no vendría mal. Además por todos es sabido que hace cinco años estas mismas prácticas eran remuneradas hasta que comenzaron los recortes y las políticas de austeridad.

Agradecimientos

Antes de poner fin al presente trabajo, quisiera agradecer a Carlos Limorti por haberme dado la posibilidad de trabajar con el mano a mano durante más de 4 meses. Agradecerle que haya sido un tan buen jefe, por haberme explicado todas las dudas que le preguntaba que a veces eran muchas y haber aprendido de él los conocimientos que le ha dado la experiencia. Igualmente, quiero agradecer a mi tutor académico en el Máster, Saulo Rodríguez Lajusticia, por su comprensión, atención constante, asesoramiento y buena disposición para ayudarme en todos los avatares relacionados con el TFM a lo largo del año, pero sobre todo en la última recta final.

Por último, agradecer a todos las personas que me han soportando durante este curso académico: familia, compañeros y en especial a mi novio, al que le dedico esta memoria.

ANEXOS

Nº	Autor	Título de la Obra	Técnica	Dimensión	Valor €	Foto
O-1	Aguirre, Luis Fernando	"S/T", 2002	Acuarela	49x35,3	██████████	1675
O-2	Alcaín, Alfredo	"S/T" (Greguerías), 2003	Tinta	13,5x17,5	██████████	1295
O-3	Alcaín, Alfredo	"Los Faros", 2003	Collage	75,5x52,5	██████████	1704
O-4	Alcaín, Alfredo	"Bodegón del Faro de Guetaria", 1978	Mixta	53x76	██████████	1736
O-5	Alcaín, Alfredo	"El Extraño Faro", 1992	Acuarela, tinta y lápices de color	36,5x26,2	██████████	1691
O-6	Alcaín, Alfredo	"El Faro", 1995	Acrílico	41x30	██████████	1269
O-7	Alcaín, Alfredo	"Estaca de Bares", 1975	Acuarela	22,8x32	██████████	1264
O-8	Alcaín, Alfredo	"Marian de los tres faros"	Collage	34,8x30	██████████	1271
O-9	Alcaín, Alfredo	"Recuerdos de unos días de verano en Portugal"	Diorama	92x104x31	██████████	0280
O-10	Alcaín, Alfredo	"Entrecruzado"	Tinta-cartulina	32,6x22,6	██████████	0293
O-11	Alcaín, Alfredo	"El Faro de Alcanada"	Acrílico y collage	79x50,5	██████████	
O-12	Acorlo, Manuel	"S/T"	Oleo	24,2x33	██████████	1104
O-13	Aparicio, Gerardo	"S/T", 1990	Grafito y pastel	33x47,8	██████████	1677
O-14	Arroyo, Eduardo	"S/T", 1985	Grafito y cera sobre papel	23,7x17	██████████	0290
O-15	Ballesta, Juan	"S/T", 2003	Acuarela	34,7x49,5	██████████	1680
O-16	Ballesta, Juan	"S/T"	Tinta y acuarela	24x32	██████████	1303
O-17	Ballesta, Juan	"S/T"	Tinta y acuarela	45,5x30,5	██████████	1686
O-18	Ballesta, Juan	"S/T"	Tinta	29,8x21	██████████	1301
O-19	Barnatán, Marcos Ricardo	"S/T (caja de puros), 2001	Collage-Técnica mixta	15x25,4x4	██████████	1159
O-20	Bellver, Fernando	"S/T", 1993	Técnica mixta	95,5x117,5	██████████	1772
O-21	Bellver, Fernando	"La puerta deÁfrica (planimetría)"	Tinta-papel	159x112	██████████	1801
O-22	Bolado, Miguel	"Con el cielo Por Montera", 2004	Fotografía	59x79,5	██████████	1708
O-23	Bustamante, Carmen	"Faro de los Puercas. Cádiz"	Acrílico-tabla	33x19	██████████	1268
O-24	Bustamante, Carmen	"S/T", 2005	Tinta	31,5x22,3	██████████	1696
O-25	Caballero, José	"El Faro", 1952	Tinta	24x33	██████████	1265
O-26	Capa, Joaquín	"S/T"	Serigrafía	49,3x38,3	██████████	1693
O-27	Car, Tom	"S/T"	Oleo Papel	187x69	██████████	
O-28	Charris, Ángel Mateo	"El Pais de los Faros", 1996	Acrílico-tela	30x160	██████████	1802
O-29	Cloweiller, Claudine	"Dama Faro agredida", 2003	Oleo-tela	35x27	██████████	0291
O-30	Cloweiller, Claudine	"Faro detrás de una mata", 2003	Lápices de colores	42x30	██████████	1678
O-31	Collantes Hernández, Joaquín,	"Escultura de faro sobre acantilado...", 1990	Acrílico y arcilla	18x20x15	██████████	1046

O-32	Cortés Moreno, Hernán	"Faro de Chipiona" (2 dibujos), 1985	Grafito	23x17 y 24x17	0296
O-33	Cortés Moreno, Hernán	"Retrato de Eduardo Sanz", 2003	Acrílico	55x61,5	1715
O-34	Cortés Moreno, Hernán	"Roncudo", 2002	Técnica mixta	58x41,5	1662
O-35	Cattavoz, André	"El Malecón"	Pastel	39x32	1688
O-36	Cruz Hernandez, Luis	"S/T"	Óleo y acrílico	85x109	1714
O-37	Cruz Hernandez, Luis	"S/T" (dos vistas)	Acrílico, tinta y grafito	8,8x12,8 y 11x15,7	1099
O-38	Dis Berflin (Mariano Carrera)	"Faro californiano", 2001	Acrílico-tela	33x50	1655
O-39	Doreste, Ángel G.	"Faro de Cabo Mayor", 1997	Acrílico-tabla	46x55	1683
O-40	Doreste, Ángel G	"Faro del Caballo, Santoña", 1984	Óleo	47x38	1682
O-41	Doreste, Ángel G	"S/T", 1946	Óleo-tabla	19x46	0295
O-42	Doreste, Ángel G	"Cuadro de la Isla de Mouro", 1996	Acrílico-tabla	12x9	0062
O-43	Echauri, Miguel	"Faro de Suances", 2001	Acrílico	50x60	1748
O-44	Echauz, Francisco	"Homenaje a Eduardo Sanz", 1988	Acrílico	50x40	1687
O-45	Fayer, Carlos	"Faro de Cabo Vado", 1982	Acrílico	20x19	1097
O-46	Ferreño, Adrián	"Isla de Santa Clara", 1995	Arílico y óleo sobre tabla	46x55	1668
O-47	García Alix, Carlos	"Faro de Finisterre", 2003	Óleo	73x92	1743
O-48	García Alix, Carlos	"Faro de Heráclito (Creta)", 2003	Grafito	45,8x32,7	0294
O-49	Giménez Giménez, Regina	"S7T" (Faros)	Serigrafía	57x74	1706
O-50	Giménez Giménez, Regina	"Figura- I", 1993	Acrílico	27x20	1106
O-51	Girona, María	"Faro de Maspalomas", 1997	Óleo-tela	60x73	1701
O-52	González, Alfredo	"S/T", 2005	Tinta y pastel	50x65	1698
O-53	González de la Calle, Juan Ángel	"San Virilia"	Técnica mixta sobre fotografía	45x30,4	1676
O-54	González de la Calle, Juan Ángel	"Quién ha Cambiado la línea de la Costa", 2004	Collage	20,8x16x5	1291
O-55	González de la Calle, Juan Ángel	"S/T"	Óleo-papel	50x65	1710
O-53	González de la Calle, Juan Ángel	"Al mal tiempo buena cara"	Acrílico-papel	58x76	
O-54	González Sáinz, Emilio	"S/T", 1989, "Trevoze Head", 1990 y The Lighthouse Scoth Whisky", 1990	Acuarela y tinta	14x19, 13x17 y 13x19	1673
O-55	Gruber, Eduardo	"Faro de Cabo Mayor"	Collage y óleo-papel	40x60	1692
O-56	Gutierrez, Ciuco	"Sueño de farero", 2001	Fotomontaje	73,5x58,5	1782
O-57	Gutierrez, Daniel	"Faro"	Hierro y plomo	145x47x41	1566

O-58	Hoz, Angel de la	"Suances", 1989	Foto-collage	40,5x31,6	1684
O-59	Huete, Sara	"La Luz del Faro", 2003	Collage	18x19	1697
O-60	Huete, Sara	"Un faro a su servicio", 2004	Collage	24x17,7	1292
O-61	Huete, Sara	"Faro", 2004	Collage	22,5x37	1689
O-62	Macua de Aguirre, Juan Ignacio	"Al anochecer hacia casa", 2001	Collage	39,5x40,5	1659
O-63	Mariscal	"S/T" (El faro)	Serigrafía	64,5x48	1695
O-64	Ortiz, Enrique	"Grupo de fareros do Silleiro", 1982	Acuarela y grafito-papel	22x14	0298
O-65	Ortiz, Enrique	"Vivan los Faros del 83" o "Faro da Punta do cabalo isla do Arousa", 1982	Tinta	12x9,2	1096
O-66	Pagés, Carmen	"Faro con farero abriendo la puerta"	Óleo-tabla+instalación.eléctrica	49,5x20,5	0297
O-67	Pascual Rodrigo, Ángel	"Camino d'Ullaro", 2005	Óleo-tabla	31x50	1664
O-68	Peinado, Joaquín	"El faro de Honfleur", 1972	Acrílico	35,5x27	1270
O-69	Pennetier, Fernando	"Faro"	Acrílico-tabla	26,3x60	0288
O-70	Pérez Esteban, J.Antonio	"El Guardian de los siete mares II", 2004	Acrílico-tela	60x73	1658
O-71	Pérez Villalta, Guillermo	"Visión neomoderna de una ciudad", 1975	Tinta (2 dibujos)	21x14,5 c/u	0299
O-72	Pérez Villalta, Guillermo	"Los transportadores de luz", 2002	Acrílico-tela	35x27	1272
O-73	Quert Álvarez, Pablo	"Cuerda floja"	Técnica mixta-tela	60x160	
O-74	Rábago, Andrés (El Roto)	"Cuatro dibujos"	Tinta	22,5x30,5 c/u	1711
O-75	Rábago, Andrés (El Roto)	"Pateras"	Serigrafía	33x28,8	1267
O-76	Rábago, Andrés (El Roto)	"Faro coronado por una televisión", 1988	Tinta-cartulina	28,7x25,6	0292
O-77	Riancho, Juan	"Interpretando gráficamente a Cruz Hernandez"	Tinta	14x22,5	1293
O-78	Rojas, Antonio	"Faro de Tarifa", 1988	Acrílico-tela	195x116	1807
O-79	Romero, Juan	"Por los 75 años de Eduardo Sanz", 2003	Agua fuerte	26x13,7	1297
O-80	Romero, Juan	"El farero no fuma", 1991	Acrílico y collage-tabla	30,9x10	1298
O-81	Romero, Juan	"Jardín dominguero", 1969-1985	Acrílico	97x96,5	1773
O-82	Romero, Juan	"El faro de Chani, Formentera", 2001-2002	Acrílico-tela	60x60	1666
O-83	Saez, Luis	"El Faro", 1984	Acrílico-tela	100x81	1758
O-84	Sampol, M	"S/T" (Muriel)	Acrílico y collage	73x60	1703
O-85	Sanz, Sergio	"S/T", 1980	Tinta	16,3x23	1296
O-86	Sanz, Sergio	"Diez dibujos de Sergio Sanz", década de los 80	Tinta, rotulador y cera	99x49	1754
O-87	Sanz, Sergio	"Cabo Mayor desde la punta", 1983	Acrílico-tabla	30,2x40,3	1660
O-88	Sanz, Sergio	"El bicho de Muriel", 1987	Acrílico-tela	130x97	1831

O-89	Sanz, Sergio	"S/T", 1987	Tinta y rotulador	28x23	1304
O-90	Sanz, Sergio	"Al Faro", 2005	Acrílico-tela	100x100	1735
O-91	Sanz, Sergio	"Cuadro de faro. Boceto I", 2005	Acuarela sobre tabla	12,9x9,5	0066
O-92	San Juan Arranz, "Máximo"	"Yo no he sido", 2002	Tinta-papel	24x32,2	1266
O-93	San Juan Arranz, "Máximo"	"S/T", (cuatro dibujos), 2002-2003	Tinta-papel	24x36 c/u	1750
O-94	Sánchez, José Ramón	"Bocetos para Gentes de Sotileza", 2006	Grafito	70x50	
O-95	Sanz, Rafael	"Mouro desde la playuca Mataleñas", 1954	Óleo	20x25	1103
O-96	Setién, Rafael Leonardo	"Jinetes dudosos", 1986	Grafito y acrílico	16x33	1306
O-97	Toja, Ricardo	"El barco de Eduardo Sanz", 1996	Tinta	46x65,3	1713
O-98	Toja, Ricardo	"La fuente de Isabel Villar", 1996	Tinta	28,5x41	1681
O-99	Rosa Torres	"El Faro III", 200	Acrílico-tela	110x130	
O-100	Torres, Rosa	"El Faro", 2000-2001	Óleo-tela	110x130	1793
O-101	Rosa Torres	"Seis bocetos para la elección de un cuadro"	Acrílico	13,4x14,6, 10,1x12,5, 11,2x14, 12,8x16,7, 14,2x17,5 y 11x15	
O-102	Úrculo, Eduardo	"The Lighthouse at two lights", 1991	Acrílico-tela	162x140	1805
O-103	Úrculo, Eduardo	"Isla del Aire", 1982	Grafito	17x24	1102
O-102	Úrculo, Eduardo	"Faro y desnudo", 1980	Acrílico-tela	90x90	1730
O-102	Úrculo, Eduardo	"Faro", 1982	Tinta	39x34	1690
O-103	Valls, Xavier	"Faro de Llobregat", 2006	Óleo-tela	38x46	
O-104	Villar, Isabel	"Faro de Villano", 1981	Acrílico	100x80	1764
O-105	Villar, Isabel	"Hoyo 9 de Tumbery", 1999	Acrílico	39x64	1702
O-106	Villar, Isabel	"Anochecer", 2002	Acrílico	100x81,2	1720
O-107	Villar, Isabel	"Soñando en la Torre deHércules", 2002	Acrílico	100x81	1731
O-108	Villar, Isabel	"Amanecer", 2002	Acrílico	85x100	1759
O-109	Lolo Quintana	Barco Exvoto		104x148x50	1568
O-110	Alcaín, Alfredo	"El faro y el mar"	Acrílico-tela	130x100	
O-111	Carratalá, Calo	"Faro viejo de Brindisi"	Acrílico-tabla	25x34	
O-112	López, Juan	"Watio"	Técnica mixta y vinilo	68x100	
O-113	Pascual, Ángel	"Llegada a puerto" (2 piezas)	Técnica mixta	72x28x28 c/u	
O-114	Pascual, Ángel	"No lo olvides"	Acrílico-tela	80x20	
O-115	Rábago, Andrés (El Roto)	"El sueño del farero"	Acrílico-tela	130x90	

O-116	Roca, Paco	"Portada 1ª edición del libro El Faro"	Grafito	36x25	
O-117	Schommer	"Faro de Igueldo"- "Faro de la Isla" (dúptico)	Fotografía	27x40 c/u	
O-118	Muriedas, Ramón	"Cardos" (2 dibujos)	Grafito	10x15	
O-119	Guillarte, Maranne	"Baliza de Alcán"	Acuarela	23x31	
O-120	Pennetier, Fernando	"Homenaje a Eduardo Sanz	Óleo	60x73	
O-121	Riancho, Rafael	"Faro"	Fotografía	20x30	
O-122	Riancho, Rafael	"S/T"	Fotografía	47x90	
O-123	Finne, A.	"S/T"	Óleo-tabla	34,9x17	
O-124	Sanz, Sergio	"Cabo Mayor", 1979	Acrílico	26x34	1263
V-1		Piedra litográfica de El Faro Brand		27x38,6	1569
V-2	Juan Romero	"Sobre de correos"	Técnica mixta	12x17,9	0040
V-3	Revuelta, Juan José	"Faro metálico con instalación eléctrica"		92,5x33,8	0335
V-4	Alcaín, Alfredo	" Sobre enviado por A.Alcaín a E.Sanz", 2005	Técnica mixta	25,7x17,3	0323
V-1		Piedra litográfica de El Faro Brand		27x38,6	1569
V-	Juan Romero	"Sobre de correos"	Técnica mixta	12x17,9	0040
V-	Revuelta, Juan José	"Faro metálico con instalación eléctrica"		92,5x33,8	0335
V-	Alcaín, Alfredo	" Sobre enviado por A.Alcaín a E.Sanz", 2005	Técnica mixta	25,7x17,3	0323

BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos:

- ALZAGA, Oscar. *La Constitución española de 1978. Comentario sistemático*, 1978.
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER. *Guía del Museo. Centro de Arte Faro Cabo Mayor* 2007
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER. *Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Santander (2012-2022)*
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER. *Memoria 2010*
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER. Folleto informativo, elaborado con motivo del 75 aniversario del Palacete del Embarcadero (1932- 2007)
- BALLART HERNÁNDEZ, Josep. *Gestión del patrimonio cultural* ed Ariel, 2001
- BONET, Lluís. “Dos fases indisociables de la gestión cultural: Planificar y evaluar”. En *Periférica* 2001, n. 2, 2001, p. 41-50.
- DE PEDRO PRIETO, Jesús José. *Cultura, culturas y constitución* ed Centro de estudios constitucionales, 1992
- DÍAZ LÓPEZ, Javier. *Elementos para un diagnóstico del Sistema Cultural de la ciudad de Santander* ed Universidad de Cantabria D.L., 2013
- GARRIDO GUZMÁN, Juan Manuel. *La gestión cultural: cursos: [1994-1995]* ed Caja Murcia, 1996
- HEREDIA HEREDIA, Antonia. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2011.
- MARTÍNEZ BERRIEL, Sagrario. “Arte, música y perfección en la sociedad global”. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 2013, vol. 25, no 2.
- RUBIO ARÓSTEGUI, Juan Arturo. *Fundamentos de Ciencias Sociales aplicados a la gestión cultural: (artes escénicas)* ed. Comunidad de Madrid, Dirección Cultural de Promoción Cultural, 2007
- SEMPERE MARTINELL, Alfons. “La Gestión Cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro”. En *Cátedra UNESCO*, 2001. (pag. 11)
- TOBY JONATHAN, Raphael, “Guía para la preservación de las Colecciones”. En *Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo*, 2009
- VV.AA. “Guía sobre legislación portuaria”. En Uría Menéndez, 2012
- VV.AA. “Manual de conservación de faros”. En IALA-AISM, 2006
- VV.AA. *Rehabilitación del Palacete-Embarcadero de la Junta del Puerto de*

Santandered Dragados y Construcciones, D.L., 1988.

Páginas web:

- Guía de QuarkXPress 8:
- Puertos del Estado: <http://www.puertos.es>
- Puerto de Santander
- Puerto de Tarragona
- Puerto de Gijón
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/1-cultural/aplicacion-del-1-cultural.html>
- UNESCO:http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

Legislación utilizada:

- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. BOE núm. 253, de 20 de octubre de 2011 páginas 109456 a 109710 (255 págs.)
- Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. BOE núm. 253, de 20 de octubre de 2011, páginas 109456 a 109710 (255 págs.)
- Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado
- Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. BOE nº 298 de 11 de diciembre de 2004

Blogs:

- Arquitectura en imagen:
<http://arquitecturaenimagenproyectos.blogspot.com.es/2012/06/ignacio-pereda-cesar-barrio-elena.html>

Otras referencias bibliográficas:

- Convenio de Colaboración suscrito el 19 de junio de 2013 entre D. Fernando García Valdeón y la APS
- Folletos de exposiciones
- Artículos de prensa del Diario Montañés